



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN
MIGUEL DE GUEMES"

R- DNAT – 2021- 0787

Salta, 29 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.250/2021

VISTA:

La solicitud de la Directora de la Escuela de Biología Dra. Virginia Martínez a fs. 8, solicitando se autorice a los estudiantes a cursar la asignatura Química General de modo excepcional sin tener la correlativa Practica de Formación I, y

CONSIDERANDO:

Que justifica la solicitud dado la demora en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo JTP simple para la asignatura Practica de Formación I, perteneciente al primer año primer cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

Que a fs. 9, la Profesora Adjunta Rebeca Acosta ofrece comprometer a los integrantes de la cátedra Introducción a la Biología al dictado de la asignatura Practica de Formación I: Inserción Universitaria.

Que a fs. 10/11 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: 1- Autorizar de manera excepcional y por única vez, la inscripción de los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 en la materia Química General, sin el requisito de tener regular la Practica de Formación I, para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. 2- Autorizar que los docentes de la cátedra Introducción a la Biología colaboren con el dictado de la Practica de Formación I, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, bajo la supervisión de la directora de la Escuela de Biología, hasta tanto se cubra el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple solicitado. 3- Girar los actuados al Consejo de Escuela de Biología para consideración y análisis respecto a la cobertura interina de un cargo de JTP para la asignatura Practica de Formación I.

Que por disposición de decanato se solicita tenga a bien emitir resolución Ad-Referéndum.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2021, fuera del régimen de correlatividad la asignatura Química General, a los estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 en razón de lo expresado en el exordio:

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la cátedra de Química General debe enviar el listado de los estudiantes que se encuentren cursando la asignatura y no figuran en el listado de inscriptos por sistema SIU GUARANI.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a los docentes de la cátedra Introducción a la Biología a dictar la asignatura Practica de Formación I: Inserción Universitaria, con la supervisión de la Directora de Escuela de Biología Dra. Virginia Martínez.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN
MIGUEL DE GUEMES"

R- DNAT – 2021- 0787

Salta, 29 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.250/2021

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda y girar los actuados al Consejo de Escuela de Biología para consideración y análisis respecto a la cobertura interina de un cargo de JTP para la asignatura Practica de Formación I, cumplido siga al Consejo Directivo de la Facultad para su convalidación publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES